Comisión Nacional del Mercado de Valores
Departamento de Mercados Primarios
Calle Edison 4
28006 Madrid

D. José Antonio Cortajarena Manchado, en nombre y representación de Viscofan, S.A. (la "**Sociedad**"), con domicilio social en calle Berroa 15, 4º, Tajonar, término municipal de Aranguren (Navarra) y Número de Identificación Fiscal (NIF) A-31065501,

CERTIFICA

(i) Que, en el marco de la primera ejecución del programa de dividendo flexible de la Sociedad "Viscofan Retribución Flexible" correspondiente al ejercicio 2026, la Sociedad ha llevado a cabo un aumento de capital social por un importe nominal de 701.201,90 euros, mediante la emisión de 1.001.717 nuevas acciones (código ISIN ES0184262055), representadas mediante anotaciones en cuenta y con un valor nominal de 0,70 euros. El importe efectivo de dicho aumento coincide con el importe nominal al tratarse de un aumento de capital con cargo a reservas voluntarias realizado a la par (sin prima de emisión).

En este sentido, los accionistas de la Sociedad que: (a) adquirieron sus respectivas acciones de la Sociedad no más tarde de las 23:59 horas de Madrid del día de publicación del anuncio del aumento de capital en el Boletín Oficial del Registro Mercantil (i.e., 2 de junio de 2026) *–last trading date–*; y (b) cuyas operaciones bursátiles se liquidaron hasta el día 4 de junio de 2026 (*record date*) en los registros contables de IBERCLEAR, recibieron un derecho de asignación gratuita por cada acción de la Sociedad de la que eran titulares. Por tanto, cada uno de los referidos accionistas tuvo derecho a recibir una acción nueva por cada 32 acciones antiguas de las que era titular a fecha 4 de junio de 2026 (*record date*). El importe nominal máximo del aumento de capital ascendía a 1.006.250 euros.

Durante el plazo establecido a tal efecto, los titulares de 13.945.043 acciones de la Sociedad optaron por recibir el dividendo complementario de la Sociedad en efectivo en el marco del referido programa de dividendo flexible. Así pues, el importe total bruto del dividendo complementario que será satisfecho el día 29 de junio de 2026 es de 25.087.132,36 euros, el cual resulta de multiplicar el importe del dividendo a cuenta bruto por acción (1,799 euros) por el número de acciones respecto de las cuales sus titulares han optado por recibir el dividendo a cuenta (13.945.043).

(ii) Que, en virtud de lo anterior, la Sociedad procede en esta fecha a solicitar ante esta Comisión Nacional del Mercado de Valores la verificación del cumplimiento de los requisitos para la admisión a negociación de las referidas nuevas acciones mediante la presentación del formulario correspondiente de solicitud de examen de documentación para expedientes del Departamento de Mercados Primarios.

(iii) Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1.5.(g) del Reglamento (UE) 2017/1129 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de junio de 2017, sobre el folleto que debe publicarse en caso de oferta pública o admisión a cotización de valores en un mercado regulado y por el que se deroga la Directiva 2003/71/CE (el "**Reglamento 2017/1129**"), la obligación de publicar un folleto establecida en el artículo 3.3 del Reglamento 2017/1129 no se aplicará a la admisión a negociación de las acciones ofertadas, asignadas o que vayan a ser asignadas gratuitamente a los actuales accionistas, y los dividendos pagados en forma de acciones de la misma clase que aquellas por las que se pagan los dividendos, siempre que las citadas acciones sean de la misma clase que las que ya han sido admitidas a negociación en el mismo mercado regulado y que esté disponible un documento que contenga información sobre el número y la naturaleza de las acciones y los motivos y pormenores de la oferta.

En virtud de lo anterior, el Consejo de Administración de la Sociedad aprobó en fecha 24 de abril de 2026 el documento informativo relativo a la primera ejecución del sistema de dividendo opcional "Viscofan Retribución Flexible" correspondiente al ejercicio 2026, el cual regula los términos y condiciones aplicables al referido sistema de dividendo opcional (el "Documento Informativo"). El Documento Informativo fue publicado en fecha 22 de mayo de 2026, mediante comunicación de "Otra Información Relevante" con número de registro 41.009. Dado que determinados aspectos aplicables al sistema de dividendo opcional fueron concretados con posterioridad a la publicación del Documento Informativo, la Sociedad publicó un complemento al Documento Informativo en fecha 1 de junio de 2026, mediante comunicación de "Otra Información Relevante" con número de registro 41.180, el cual debe ser leído conjuntamente con el Documento Informativo.

Adicionalmente, en fecha 23 de junio de 2026, se comunicó mediante comunicación de "Otra Información Relevante" con número de registro 41.515 los términos finales de la primera ejecución referido programa de dividendo opcional, los cuales forman parte asimismo del Documento Informativo.

(iv) Que, en fecha 24 de junio de 2026, la Sociedad otorgó una escritura pública de reducción y aumento de capital en el marco de la primera ejecución del referido programa de dividendo opcional "Viscofan Retribución Flexible" correspondiente al ejercicio 2026, ante el Notario de Pamplona D. Roberto Santolaria Albertín bajo el número 1.456 de su protocolo (la "**Escritura de Reducción y Aumento de Capital**"), en los términos expresados en el Documento Informativo y en virtud de los acuerdos de aumento y reducción de capital aprobados por la Junta General de Accionistas celebrada en fecha 24 de abril de 2026 y los acuerdos de ejecución correspondientes adoptados por el Consejo de Administración en su reunión en la misma fecha tras la referida Junta, tal y como fue complementado por las decisiones adoptadas por el Secretario del Consejo de Administración de la Sociedad, por delegación, el 1 de junio y el 23 de junio de 2026. La Escritura de Reducción y Aumento de Capital incluye copia de los referidos acuerdos y decisiones.

La Escritura de Reducción y Aumento de Capital quedó inscrita en la misma fecha de su otorgamiento en el Registro Mercantil de Navarra, en la inscripción 278 de la Sociedad.

En virtud de lo anterior, la Sociedad ha emitido 1.001.717 nuevas acciones ordinarias, de 0,70 euros de valor nominal y código ISIN ES0184262055, las cuales han quedado desembolsadas íntegramente mediante la aplicación del saldo de la cuenta de reservas voluntarias a fecha 31 de diciembre de 2025 (el "**Aumento de Capital**"). Se deja constancia a efectos meramente aclarativos que, debido a que el número de acciones de la Sociedad a emitir hubiera resultado ser un número fraccionado, la Sociedad renunció a 13 derechos de asignación gratuita de su titularidad, una vez finalizado el periodo de ejercicio de los derechos de asignación gratuita, a los efectos de que el número de nuevas acciones que finalmente se emitieran fuera un número entero y no una fracción.

En el día de hoy se ha solicitado la admisión a negociación de las nuevas acciones en las Bolsas de Madrid, Barcelona y Bilbao, así como su inclusión en el Sistema de Interconexión Bursátil (Mercado Continuo), sujeta a la previa verificación del cumplimiento de los requisitos para la admisión a negociación por esta Comisión.

(v) Asimismo, en virtud de la Escritura de Reducción y Aumento de Capital, se procede a la ejecución por parte de la Sociedad, de manera inmediatamente anterior a la ejecución del Aumento de Capital, de una reducción de capital por un importe nominal igual a la del Aumento de Capital, mediante la amortización de acciones propias de la Sociedad.

En consecuencia, se ha procedido a la amortización de 1.001.717 acciones propias de la Sociedad (código ISIN ES0184262212), cuya exclusión de negociación en las Bolsas de Madrid, Barcelona y Bilbao ha sido solicitada en esta fecha.

(vi) Que, en virtud de lo anterior, la cifra de capital social de la Sociedad contenida en el artículo 5 de los Estatutos Sociales se ve inalterada como consecuencia de la ejecución de los acuerdos anteriormente referidos, siendo por tanto dicha redacción literal conforme a lo previsto en la Escritura de Aumento de Capital la siguiente:

"*Art. 5ª. El capital social es de 32.200.000 euros (treinta y dos millones doscientos mil euros) representado por 46.000.000 acciones (cuarenta y seis millones de acciones) de 0,70 euros (70 céntimos de euro) de valor nominal cada una de ellas.*

El capital se halla totalmente suscrito y desembolsado en su integridad".

En particular, se deja constancia de que los estatutos sociales inscritos de la Sociedad se corresponden fielmente con el texto refundido de los mismos publicado en la página web de la Sociedad.

(vii) Que las últimas cuentas anuales individuales y consolidades de la Sociedad, correspondientes al ejercicio finalizado a 31 de diciembre de 2025, se encuentran registradas en la CNMV.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, en Tajonar, a 26 de junio de 2026.

Viscofan, S.A.

CORTAJARENA MANCHADO JOSE ANTONIO - 15978660P

Firmado digitalmente por CORTAJARENA MANCHADO JOSE ANTONIO - 15978660P
Fecha: 2026.06.26 08:41:59 +02'00'

_____

Don José Antonio Cortajarena Manchado
Secretario del Consejo de Administración